



A9175BD2-F9D0-403A-9BC9-1D4A09B0E355

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME TRANSFERENCIA DE GESTION

La Contraloría General de la República hace constar a través de este documento, la presentación virtual del Informe Transferencia De Gestion Del Titular Del Pliego por termino de gestion del titular de la entidad conforme a periodo no definido o interrupción de periodo definido que comprende información entre el **21/12/2022** y el **23/04/2023** de la entidad: **5838 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA** cuyo titular es **FREDDY MARTIN MARRERO SAUCEDO**, identificado(a) con DNI N° **19192068**, en el cargo de **PRESIDENTE DE COMISION ORGANIZADORA**, en el marco del proceso de Transferencia de Gestión del/la **0190 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN** cuyo titular saliente es **OSCAR MANUEL BECERRA TRESIERRA** identificado(a) con DNI **07820031**, en el cargo de **MINISTRO DE EDUCACION**.

Viernes, 05 de Mayo de 2023

Subgerencia de Prevención e Integridad
Contraloría General de la República

Nota:

- La presentación ni el contenido del Informe Transferencia De Gestion Del Titular Del Pliego no constituye un indicador de economía, eficiencia, transparencia o legalidad del gasto o actividades realizadas por la entidad. La información reportada es sujeta de verificación posterior.

INFORME

TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DE UN PLIEGO

ANEXO N° 3

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

JULIACA - SAN ROMAN – PUNO

05/2023

 <p>UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA FACULTAD DE DERECHO PRESIDENCIA COMISIÓN ORGANIZADORA</p> <p><i>Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo</i> Dr. Freddy Martin Marrero Saucedo PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA</p>
<p>FIRMA DEL TITULAR DE LA ENTIDAD</p> <p>NOMBRES Y APELLIDOS: FREDDY MARTIN MARRERO SAUCEDO</p> <p>CARGO: PRESIDENTE DE COMISION ORGANIZADORA</p>

La información registrada en el presente informe tiene la condición de declaración jurada y el que suscribe se responsabiliza por su contenido y sus anexos.



INFORME DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DE UN PLIEGO

I. RESUMEN EJECUTIVO

- 1.1 Naturaleza Jurídica y Base Legal.
- 1.2 Finalidad y Principios.
- 1.3 Síntesis de la gestión e la Empresa.

II. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL PLIEGO

- 2.1 Información General de Titular de Pliego.
- 2.2 Información de los Titulares de las Unidades Ejecutoras.
- 2.3 Misión, Visión, Valores, Organigrama.
- 2.4 Situación y contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión institucional durante el periodo a reportar.
- 2.5 Resultados obtenidos al final de la Gestión
- 2.6 Asuntos de prioritaria atención institucional

III. SECCIÓN: TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

- 3.1 Asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos
- 3.2 Servicios Básicos en locales de la Unidad Ejecutora.
- 3.3 Negociación colectiva.
- 3.4 Instrumentos de gestión en proceso de elaboración o ejecución.
- 3.5 Conflictos Sociales.
- 3.6 Gestión Documental.

IV. ANEXO A: ACTAS Y DOCUMENTO DEL EQUIPO DE TRANSFERENCIA DEL TITULAR SALIENTE (*)

- 4.1 Documento de Conformación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente.
- 4.2 Acta de Instalación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente.
- 4.3 Acta de Instalación de la Comisión de Transferencia.

V. ANEXOS B: INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

(*) La Empresa del Estado incluirá el Anexo A en los casos que el Titular cesa en el cargo.



I. Resumen Ejecutivo

1.1 Naturaleza Jurídica y Base Legal.

Naturaleza Jurídica

La Universidad Nacional de Juliaca, cuyas siglas son UNAJ y su representación su logo, es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académica, administrativa y económico, por mandato de la Constitución Política del Perú, Ley Universitaria N°30220 (en lo sucesivo de la Ley) y por su Estatuto; cuenta con personería jurídica de derecho público, orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación profesional humanista, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestra región y al desarrollo del País. Asumiendo la educación como derecho fundamental y servicio público esencial.

Base Legal

- a) La Constitución Política del Perú.
- b) Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- c) Ley N° 30220, Ley Universitaria.
- d) Ley N° 29074, Ley que crea la Universidad Nacional de Juliaca
- e) Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil y su reglamento.
- f) Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, sistematizada en el texto único ordenado, aprobado por el Decreto Supremo N° 043-2013-PCM y modificatorias.
- g) Decreto Legislativo N° 1442, Decreto Legislativo de la Gestión Fiscal de los Recursos Humanos en el Sector Público.
- h) Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.
- i) Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad.
- j) Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- k) Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería.
- l) Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- m) Decreto Legislativo N° 1446, Decreto Legislativo que modifica la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- n) Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, Decreto Supremo que Aprueba los Lineamientos de Organización del Estado.
- o) Decreto Supremo N° 131-2018-PCM, Decreto Supremo que modifica los Lineamientos de Organización del Estado aprobados mediante el Decreto Supremo N° 054-2018-PCM.
- p) Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil y sus modificatorias.
- q) Decreto Supremo N° 123-2018-PCM, que aprueba el Reglamento del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública.
- r) Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 003-2018-PCM/SGP, aprueba la Directiva N° 001-2018-SGP, Directiva que regula el sustento técnico y legal de proyectos normativos en materia de organización, estructura y funcionamiento del Estado.
- s) Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, que aprueba las ¿Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución¿.
- t) Resolución Ministerial N° 588- 2019-MINEDU, que aprueba los ¿Lineamientos para la formulación del Reglamento de Organización y Funciones - ROF de las universidades públicas¿.
- u) Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 002-2020-PCM/SGP, Aprueban los Lineamientos N° 01-



2020-SGP denominados ¿Funciones estandarizadas en el marco de los sistemas administrativos¿.

v) Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 005-2020-PCM/SGP, Aprueban los Lineamientos N° 02-2020-SGP establecen ¿orientaciones sobre Reglamento de Organización y funciones ¿ROF y Manual de Operaciones -MOP¿.

w) Resolución de la Secretaría de Gestión Pública N° 004-2019-PCM/SGP, que aprueba los lineamientos N° 001-2019-SGP, Principios de actuación para la Modernización de la Gestión Pública y sus modificatorias.

x) Resolución del Consejo Directivo N° 006-2015-SUNEDU/CD, que aprueba el modelo de Licenciamiento y su implementación en el Sistema Universitario Peruano.

y) Estatuto de la Universidad Nacional aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 366-2021-CO-UNAJ y modificado por R.C.O. N°035-2022-CO-UNAJ.

1.2 Finalidad y Principios.

FINALIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Asegurar una formación integral de calidad para los estudiantes de la Universidad Nacional de Juliaca, y con ello, el fomento en la generación del conocimiento científico para una rápida respuesta a demandas sociales y futuros desafíos, con un enfoque de responsabilidad e identidad socio-cultural. Para lo cual, se implementará una cultura de mejora continua y de constante actualización para todos los involucrados en los diferentes procesos que se implementan en la universidad, y consecuentemente se asegure el logro del perfil de egreso de cada uno de los programas de estudio y con ello una rápida inserción laboral.

La Universidad Nacional de Juliaca rige sus acciones por los siguientes principios:

- a. Búsqueda y difusión de la verdad.
- b. Calidad académica
- c. Autonomía.
- d. Libertad de cátedra.
- e. Espíritu crítico y de investigación.
- f. Democracia institucional.
- g. Meritocracia.
- h. Pluralismo, tolerancia, diálogo intercultural e inclusión.
- i. Pertinencia y compromiso con el desarrollo del país.
- j. Afirmación de la vida y dignidad humana,
- k. Mejoramiento continuo.
- l. Creatividad e innovación.
- m. Internacionalización.
- n. Interés superior por el estudiante.
- o. Pertinencia de la enseñanza e investigación con la realidad social.
- p. Rechazo a toda forma de violencia, intolerancia y discriminación.
- q. Ética pública y profesional.

1.3 Síntesis de la gestión en la Empresa.

La Universidad Nacional de Juliaca creada por ley N° 29074, el 24 de julio del año 2007, inicia con el desarrollo de sus actividades académicas a partir del 01 de enero del año 2013. Asimismo, en cumplimiento de la normativa vigente cuenta con licencia institucional para la oferta académica de sus programas de estudio. Con miras de lograr un posicionamiento institucional acorde a las exigencias académicas, científicas y sociales.



II. Información general del proceso de Transferencia de Gestión del Pliego

2.1 Información general de titular de pliego

Código de la entidad	5838		
Nombre de la entidad:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA		
Apellidos y nombres del titular de la entidad:	MARRERO SAUCEDO FREDDY MARTIN		
Cargo del titular	PRESIDENTE DE COMISION ORGANIZADORA		
Fecha de inicio de gestión:	21/12/2022	N° Documento de Nombramiento o designación	RESOLUCION VICEMINISTERIAL N° 061-2018-MINDU
Fecha de cese de gestión:(*)	23/04/2023	Nro. Documento de Cese, de corresponder. (*)	0
Fecha de inicio del periodo reportado:	21/12/2022	Fecha de fin del periodo reportado:	23/04/2023
Fecha de Generación (**):	04/05/2023 02:05:59 p.m.		

(*) Cuando corresponda.

(**) El Aplicativo Informático llenará dicho campo de forma automática al término del proceso.

2.2. Información de los titulares de las unidades ejecutoras

Titulares de las unidades ejecutoras que intervienen en la elaboración del Informe (*)					
N°	Unidad ejecutora Presupuestal	Tipo y N° de documento de identidad	Apellidos y nombres	Fecha de inicio en el cargo	Remitió Información (si/no)
1	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA	DNI - 19192068	MARRERO SAUCEDO FREDDY MARTIN	25/04/2018	SI

(*) Funcionarios que visan la información remitida al Titular. Saliente para la elaboración del Informe.

2.3. Misión, Visión, Valores, Organigrama

Misión

"FORMAR PROFESIONALES LIDERES ALTAMENTE COMPETITIVOS Y EMPRENDEDORES, A TRAVÉS DE LA GENERACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONOCIMIENTO CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO Y HUMANÍSTICO, COMPROMETIDOS CON LA MEJORA CONTINUA, RESPONSABILIDAD SOCIAL E IDENTIDAD SOCIOCULTURAL, CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA REGIÓN Y DEL PAÍS"

Visión

"LOS PERUANOS ACCEDEN A UNA EDUCACIÓN QUE LES PERMITE DESARROLLAR SU POTENCIAL DESDE LA PRIMERA INFANCIA Y CONVERTIRSE EN CIUDADANOS QUE VALORAN SU CULTURA, CONOCEN SUS DERECHOS Y RESPONSABILIDADES, DESARROLLAN SUS TALENTOS Y PARTICIPAN DE MANERA INNOVADORA, COMPROMETIDA EN LAS DINÁMICAS SOCIALES CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO DE SUS COMUNIDADES Y DEL PAÍS EN SU CONJUNTO"

Valores

SOLIDARIDAD: HACER EL BIEN COMÚN, APOYANDO A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DESAFORTUNADA.

RESPONSABILIDAD: CUALIDAD Y VALOR DEL SER HUMANO QUE LE PERMITE COMPROMETERSE Y ACTUAR DE FORMA CORRECTA CUMPLIENDO SUS OBLIGACIONES.

INTEGRIDAD: UNIDAD PERMANENTE DE LOS MIEMBROS DE LA INSTITUCIÓN, DE PENSAR Y ACTUAR EN CONCORDANCIA CON LOS VALORES INSTITUCIONALES.

DIGNIDAD: RESPETO A NUESTROS SEMEJANTES POR SOBRE CUALQUIER CONDICIÓN.

TOLERANCIA: RESPETO A LAS PERSONAS, A SUS CREENCIAS, COSTUMBRES, ETNIAS Y CULTURAS.

LIBERTAD: EXPRESAR OPINIONES E IDEAS, CON EL RESPETO HACIA LOS DEMÁS.

Organigrama

LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA UNAJ ESTA ACORDE A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS A LA RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N°588-2019.



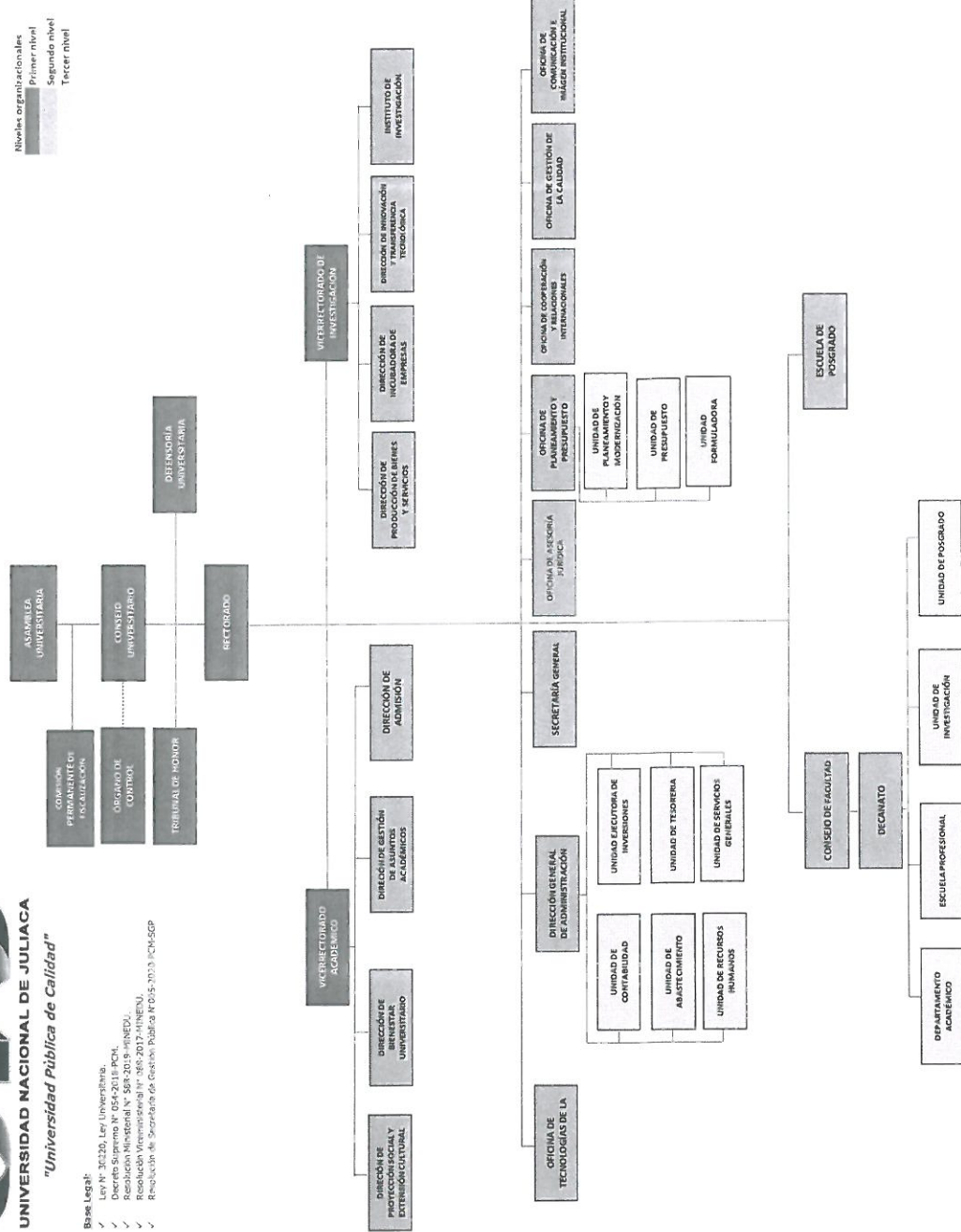


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
"Universidad Pública de Calidad"

- Base Legal:**
- ✓ Ley N° 30120, Ley Universitaria.
 - ✓ Decreto Supremo N° 054-2018-PCM.
 - ✓ Resolución Ministerial N° 568-2015-PI/REDU.
 - ✓ Resolución Vicepresidencial N° 085-2012-UNJ/REU.
 - ✓ Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 015-2013-PCM-SEG

ORGANIGRAMA

Niveles organizacionales
 Primer nivel
 Segundo nivel
 Tercer nivel





2.4. Situación y contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión institucional durante el periodo a reportar

- EN LA CONVOCATORIA PARA LA EJECUCION DE OBRAS SE TUVO RECURSOS DE APELACION QUE RETRASARON LA ADJUDICACION DE BUENA PRO.
- NO SE TIENE INDEPENDENCIA EN LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA EJECUCION DE LOS RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS DE LA UNIVERSIDAD.
- PARA EL NOMBRAMIENTO DOCENTES EN LA REGION NO SE CUENTA CON PROFESIONALES CON EL GRADO Y EXPERIENCIA REQUERIDA PARA CUBRRIR LAS NUEVAS CARRERAS PROFESIONALES.
- LIMITADA PARTICIPACIÓN DE DOCENTES Y ESTUDIANTES EN PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN.

2.5. Resultados obtenidos al final de la gestión

GESTIÓN INSTITUCIONAL

- EL 25 DE NOVIEMBRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA PRESENTA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LICENCIA INSTITUCIONAL LA CREACIÓN DE DOS ESCUELAS PROFESIONALES; ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN ¿ EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL Y ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA.
- EN FECHA 21 DE DICIEMBRE DEL 2022, CON EL EXPEDIENTE N° 060116-2022-SUNEDU-T, DECLARAN ADMISIBLE LA SOLICITUD DE LICENCIA INSTITUCIONAL PRESENTADA POR ESTA CASA SUPERIOR DE ESTUDIOS.
- LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA CONTO CON 15 MILLONES 195 MIL 164 SOLES Y EJECUTO EL 99.8% DEL TOTAL, SIENDO LA PRIMERA UNIVERSIDAD PÚBLICA EN EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA MACRO REGIÓN SUR Y TERCERA A NIVEL NACIONAL.
- SE APRUEBA CREACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA Y LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL.
- SE CREO LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA Y SE VIENE ELABORANDO EL PROYECTO PARA EL FUNCIONAMIENTO. GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
- LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, CUENTA CON EL SIGUIENTE LISTADO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN EJECUCIÓN:
 - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL INSTITUTO DE IDIOMAS EN LA SEDE SANTA CATALINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, CON UNA INVERSIÓN DE S/. 23,727,500.31.
 - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA EN LA SEDE LA CAPILLA- JULIACA - SAN ROMÁN ¿ PUNO, CON UNA INVERSIÓN DE S/. 7,484,155.76.
 - IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO DE INGENIERÍA TEXTIL Y DE CONFECIONES, CON UNA INVERSIÓN DE S/. 3,293,550.00.
 - IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y FORESTAL, CON UNA INVERSIÓN DE S/. 1,882,492.00.
- CONVENIOS MARCO SUSCRITOS EN EL 2023:
 - CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN MUTUA ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA Y EL COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ.
 - CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.



-CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA Y BANCO DE LA NACION PARA FIRMA ELECTRONICA.
GESTION ACADEMICA

1. SE HAN IMPULSADO LAS ACCIONES DE ACTUALIZACIÓN CURRICULAR DE 8 ESCUELAS PROFESIONALES; A TRAVÉS DE LOS CUALES, SE HA DEFINIDO Y DISEÑADO CON CLARIDAD LOS PERFILES DE NUESTROS INGRESANTES, EGRESADOS Y DOCENTES SE HAN PRECISADO LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES DE NUESTROS FUTUROS EGRESADOS

2. LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO ESTÁ INTEGRADA POR UN EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES QUE PROMUEVE EL BUEN ESTADO FÍSICO, MENTAL, EMOCIONAL, DESEMPEÑO PERSONAL Y ACADÉMICO, SIENDO LOS SIGUIENTES:

2.1. SERVICIO DE SALUD

EL SERVICIO DE SALUD DURANTE EL AÑO 2022 REALIZÓ LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

-CURACIONES, ADMINISTRACIÓN Y ENTREGA DE MEDICAMENTOS A LOS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA, CON LA PARTICIPACIÓN DE 826 BENEFICIARIOS.

-REVISIÓN MÉDICA A LOS ESTUDIANTES INGRESANTES 2022-I SE REALIZÓ EL 29.30.31 DE MARZO Y 01 DE ABRIL, CON LA PARTICIPACIÓN DE 413 BENEFICIARIOS.

-ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD AL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO, SE REALIZÓ EL 02 Y 03 DE JUNIO, EN EL PABELLÓN ADMINISTRATIVO, CON LA PARTICIPACIÓN DE 110 BENEFICIARIOS.

-REVISIÓN MÉDICA A ESTUDIANTES INGRESANTES 2022 I ¿ II EN LAS INSTALACIONES DEL PABELLÓN ACADÉMICO, CON LA PARTICIPACIÓN DE 756 ESTUDIANTES.

-ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD SE REALIZÓ EL 21 DE SETIEMBRE EN COORDINACIÓN CON EL PERSONAL DEL C.S. CLASS SANTA ADRIANA, CON LA PARTICIPACIÓN DE 850 ESTUDIANTES

-DEMOSTRACIÓN DE LOS PASOS CORRECTOS DEL LAVADO DE MANOS CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LAS DIFERENTES ESCUELAS PROFESIONALES, CON LA PARTICIPACIÓN DE 245 ESTUDIANTES.

-EVALUACIÓN NUTRICIONAL DE MEDIDAS ANTROPOMÉTRICAS A LOS ESTUDIANTES QUE ACCEDEN A LA BECA DE ALIMENTOS, SE REALIZÓ LOS DÍAS 17,18 Y 21 DE NOVIEMBRE EN EL PABELLÓN ACADÉMICO, CON LA PARTICIPACIÓN DE 611 ESTUDIANTES.

2.2. SERVICIO DE PSICOPEDAGOGÍA

EL SERVICIO DE PSICOPEDAGOGÍA DURANTE EL AÑO 2022 REALIZÓ LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

-CHARLA VIRTUAL PLATAFORMA ZOOM "COMO MEJORAR MIS ESTUDIOS, RELACIONES SOCIALES Y FAMILIARES PARA VIVIR BIEN, CON LA PARTICIPACIÓN DE 300 ESTUDIANTES".

-CHARLA TALLER VIRTUAL PLATAFORMA ZOOM "AFRONTA UNA ENTREVISTA Y MARKETING PERSONAL" DIGEAA, CON LA PARTICIPACIÓN DE 150 DOCENTES.

2.3. SERVICIO SOCIAL

EL SERVICIO SOCIAL DURANTE EL AÑO 2022 REALIZÓ LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:



- PROCESO DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE BECARIOS EN ALIMENTACIÓN 2022 ¿ I, SIENDO BENEFICIARIOS 816 DE ESTUDIANTES.
- ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE CASOS SOCIALES, SIENDO BENEFICIARIOS 50 DE ESTUDIANTES
- CAMPAÑA DE AFILIACIÓN Y DIFUSIÓN SOBRE EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD, SIENDO BENEFICIARIOS 2624 DE ESTUDIANTES
- PROGRAMA VISITO TU HOGAR - SEGUIMIENTO A ESTUDIANTES CON RIESGO ACADÉMICO, EFECTUANDO 30 VISITAS.
- 2.4.PROGRAMA DE PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO
- EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO DURANTE EL AÑO 2022 REALIZÓ LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:
- GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL "EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PÚBLICOS", SIENDO BENEFICIARIOS 174 ESTUDIANTES.
- INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS "LA VIOLENCIA SEXUAL FUERA DEL ENTORNO FAMILIAR, SIENDO BENEFICIARIOS 166 ESTUDIANTES.
- INGENIERÍA TEXTIL Y DE CONFECIONES "FEMINICIDIO Y TENTATIVA DE FEMINICIDIO", SIENDO BENEFICIARIOS 135 ESTUDIANTES.
- INGENIERÍA AMBIENTAL Y FORESTAL "EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PÚBLICOS, SIENDO BENEFICIARIOS 57 ESTUDIANTES.
- INGENIERÍA EN ENERGÍAS RENOVABLES "LA VIOLENCIA SEXUAL FUERA DEL ENTORNO FAMILIAR", SIENDO BENEFICIARIOS 35 ESTUDIANTES
- INGENIERÍA AMBIENTAL Y FORESTAL "EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PÚBLICOS", SIENDO BENEFICIARIOS 20 ESTUDIANTES.
- INGENIERÍA INDUSTRIAL, MECATRÓNICA, SOFTWARE Y SISTEMAS. "DIALOGO Y ORIENTACIÓN SOBRE EL PROCESO DE DENUNCIA", SIENDO BENEFICIARIOS 30 ESTUDIANTES.
- 2.5.COMEDOR UNIVERSITARIO
- EL PROGRAMA DE COMEDOR UNIVERSITARIO DURANTE EL AÑO 2022 REALIZÓ LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:
- ENTREGA DE CANASTA BÁSICA DE ALIMENTO, SIENDO BENEFICIARIOS 818 ESTUDIANTES.
- 2.6.ACTIVIDADES DE DEPORTE Y RECREACION
- EL PROGRAMA DE DEPORTE Y RECREACIÓN DURANTE EL AÑO 2022 REALIZÓ LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:
- JUEGOS DEPORTIVOS INTERNOS CACHIMBOS 2022 ¿ I, CON LA PARTICIPACIÓN DE 500 ESTUDIANTES.
- JUEGOS DEPORTIVOS DE LA FEDUP I CAMPEONATO DE AJEDREZ ONLINE, CON LA PARTICIPACIÓN DE 12 ESTUDIANTES.
- PARTICIPANTES CAMPEONATO DEPORTIVO POR EL ANIVERSARIO DE LA UNAJ 15° AÑOS DE CREACIÓN, CON LA PARTICIPACIÓN DE 2500 ESTUDIANTES.
- IV BICICLETEADA UNIVERSITARIA POR CONMEMORARSE EL IV AÑO DE LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL PARTICIPARON LAS 8 ESCUELAS PROFESIONALES ESTUDIANTES, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS, 1500 PARTICIPANTES.
- X JUEGOS DEPORTIVOS DE LA AMISTAD INTER ESCUELAS PROFESIONALES POR EL DÍA DEL ESTUDIANTE, CON LA PARTICIPACIÓN DE 2500 ESTUDIANTES.
- CAMPEONATO BLITZ I Y II DE AJEDREZ POR EL ANIVERSARIO DE LA PROVINCIA DE SAN ROMÁN, PARTICIPARON 25 ESTUDIANTES.
- JUEGOS DEPORTIVOS INTER CACHIMBOS 2022 II, CON LA PARTICIPACIÓN DE 450 PARTICIPANTES.
- 2.7.ARTE Y CULTURA
- EL PROGRAMA DE ARTE Y CULTURA DURANTE EL AÑO 2022 REALIZÓ LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:
- PARTICIPACIÓN DE LA RONDALLA UNIVERSITARIA EN LA CEREMONIA POR EL DÍA DE LA MADRE EN EL COLEGIO DE ABOGADOS DE PUNO,
- PARTICIPACIÓN DE LA AGRUPACIÓN SIKURIS EN EL I ENCUESTRO PROVINCIAL DE JUVENTUDES SAN ROMÁN,



-PARTICIPACIÓN DE LA AGRUPACIÓN SIKURIS EN EL V FESTIVAL ANDINO KALLPA JOVEN
-PARTICIPACIÓN EN EL "VII FESTIVAL NACIONAL E INTERNACIONAL Y EN EL XIX CONCURSO DE DANZAS MAUKA LLAQTA 2022" EN LA LOCALIDAD DE NUÑOA
-EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE ACTIVIDADES Y BASES DE LOS CONCURSOS "FESTIVAL DE EXPRESIONES ARTÍSTICAS" A LLEVARSE A CABO CON MOTIVO DEL XV ANIVERSARIO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
-REALIZACIÓN DE EXPOSICIÓN ARTÍSTICA CON MOTIVO DEL XV ANIVERSARIO INSTITUCIONAL
-EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE LOS CONCURSOS CON MOTIVO DEL DÍA DEL ESTUDIANTE ¿ JUEGOS FLORALES INTER ESCUELAS PROFESIONALES.
-PARTICIPACIÓN DE LA RONDALLA UNIVERSITARIA EN LA ELECCIÓN Y CORONACIÓN DE MISS JULIACA Y CHOLITA JULIAQUEÑA ORGANIZADO POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN AL CONMEMORARSE EL 96° ANIVERSARIO.

2.8.BIBLIOTECA CENTRAL

ADEMÁS DE LA BIBLIOTECA CENTRAL SE CUENTA CON LAS SIGUIENTES BIBLIOTECAS ESPECIALIZADAS EN:

- INGENIERÍAS RENOVABLES
 - INGENIERÍA AMBIENTAL Y FORESTAL
 - INGENIERÍA TEXTIL Y DE CONFECCIONES
 - INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
- ## 2.9.BIBLIOTECA VIRTUAL

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, CUENTA CON EL SERVICIO DE BIBLIOTECA VIRTUAL, DETALLANDO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

EMPRESA : E-LIBRO PERÚ SAC.

HORARIO : LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 365 DÍAS AL AÑO

TOTAL VISITAS : 1374

PÁGINAS VISTAS : 10448

3.GRADOS Y TITULOS

TITULADOS EN EL 2023

- GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL GESTIÓN PÚBLICA 75
- INGENIERÍA AMBIENTAL Y FORESTAL 44
- INGENIERÍA TEXTIL Y DE CONFECCIONES 50
- INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS 46
- INGENIERÍA EN ENERGÍAS RENOVABLES39

TOTAL 254



GRADOS ACADÉMICOS DE BACHILLERES

-GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL GESTIÓN PÚBLICA 246

-INGENIERÍA AMBIENTAL Y FORESTAL 248

-INGENIERÍA TEXTIL Y DE CONFECCIONES 191

-INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS 201

-INGENIERÍA EN ENERGÍAS RENOVABLES 131

TOTAL 1017

4.CENTRO DE IDIOMAS

EL CENTRO DE IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, OFRECE LA ENSEÑANZA DE LOS IDIOMAS INGLÉS, PORTUGUÉS, QUECHUA Y AYMARA EN SUS MODALIDADES BÁSICO, INTERMEDIO Y AVANZADO CON DOCENTES CALIFICADOS DE GRAN TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL.

EN EL AÑO 2023, HASTA EL MES DE ABRIL SE VIENE ATENDIENDO A UN TOTAL DE 702 ESTUDIANTES.

5.DIRECCIÓN DE ADMISIÓN

5.1.TOTAL DE INSCRIPCIONES DE LAS OCHO ESCUELAS PROFESIONALES EN CENTRO PRE UNIVERSITARIO 2023-I:

-2023 - I

641 INSCRIPCIONES

5.2.TOTAL DE INGRESANTES DE LAS OCHO ESCUELAS PROFESIONALES EN CENTRO PRE UNIVERSITARIO 2023-I:

-2023 - I

64 INGRESANTES

5.3.TOTAL DE INSCRIPCIONES DE LAS DIEZ ESCUELAS PROFESIONALES EXAMEN EXTRAORDINARIO 2023-I:



-2023 - I

66 INSCRIPCIONES

5.4. TOTAL DE INGRESANTES DE LAS DIEZ ESCUELAS PROFESIONALES EXAMEN EXTRAORDINARIO 2023-I:

-2023 - I

03 INGRESANTES

5.5. TOTAL DE INSCRIPCIONES DE LAS DIEZ ESCUELAS PROFESIONALES EXAMEN ORDINARIO 2023-I:

-2023 - I

2927 INSCRIPCIONES

5.6. TOTAL DE INGRESANTES DE LAS DIEZ ESCUELAS PROFESIONALES EXAMEN ORDINARIO 2023-I:

-2023 - I

287 INGRESANTES

6. CENTRO DE INFORMÁTICA

DURANTE EL 2023, SE ABRIERON LOS SIGUIENTES CURSOS:

-CURSO DE OFIMÁTICA PROFESIONAL

-CURSO DE HERRAMIENTAS APLICADAS A LA DOCENCIA

-CURSO SEACE 3.0 (SIAF).

-CURSO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (SIGA).

-LATEX.

7. PROYECCIÓN SOCIAL

SE HAN EJECUTADO 31 ACTIVIDADES DE PROYECCIÓN SOCIAL EN EL 2022



8. FACULTADES Y ESCUELAS PROFESIONALES

8.1. FACULTAD DE CIENCIAS DE INGENIERÍAS

1. ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SOFTWARE Y SISTEMAS
2. ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECATRÓNICA
3. ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y FORESTAL
4. ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN ENERGÍAS RENOVABLES

8.2. FACULTAD DE INGENIERÍAS DE PROCESOS INDUSTRIALES

1. ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL
2. ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA TEXTIL Y DE CONFECCIONES
3. ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

8.3. FACULTAD DE GESTIÓN Y EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL

1. ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL
2. ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN ¿ EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL
3. ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA

GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN

1. LA VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN HA INDEXADO LAS SIGUIENTES REVISTAS:

- REVISTA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE INGENIERÍAS "ÑAWPARISUN" (ADELANTEMOS), ÚLTIMA EDICIÓN VOLUMEN 4, NÚMERO 1 SETIEMBRE ¿ 2022.
- REVISTA DE CIENCIAS SOCIALES APLICADAS WAYNARROQUE, VOLUMEN 2 NÚMERO 4.
- 2. SE CUENTA CON 21 PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.
- 3. SE CUENTA CON 19 DOCENTES RENACYT.
- 4. SE EFECTUÓ LA BONIFICACIÓN A 05 DOCENTES INVESTIGADORES.



2.6. Asuntos de prioritaria atención institucional

- MANTENER LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD.
- CONSTRUCCIÓN DE LABORATORIOS PARA LAS 03 NUEVAS CARRERAS CREADAS (E.P. DE INGENIERÍA MECATRONICA, E.P. DE INGENIERÍA DE INGENIERÍA DE INGENIERÍA DE SOFTWARE Y SISTEMAS Y E.P. DE INGENIERÍA INDUSTRIAL)
- REALIZAR ACCIONES PREVIAS PARA EL RE LICENCIAMIENTO.
- EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

III. SECCIÓN: TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

Estado situacional de la gestión e identificación de los asuntos de mayor importancia que necesitan atención inmediata por parte del Titular Entrante de la entidad, por ser relevantes, para el funcionamiento de la entidad, en relación con los asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos, continuidad de los servicios públicos básicos, gestión documental, entre otros.

3.1. Asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos

1. Sistema de Planeamiento Estratégico

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
		No se encontraron registros.	

* Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

2. Sistema Nacional de Presupuesto Público

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
		No se encontraron registros.	

* Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

3. Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA	MAYORES RECURSOS PARA INVERSIONES	NECESIDAD DE CONTAR CON PRESUPUESTO PARA BRINDAR LOS ACTIVOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN BIEN DE LA FORMACION DE PREGRADO DE LOS ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS CREADAS RECIENTEMENTE

* Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

4. Sistema Nacional de Contabilidad



N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA	NO APLICA	NO APLICA

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

5. Sistema Nacional de Tesorería

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA	CONTRATACIÓN DE SEGURO INTEGRAL	FALTA DE SEGURO QUE COBERTURA, INCIDENTES FORTUITOS DE ROBOS, ASALTO, ESTAFA Y SIMILARES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

6. Sistema Nacional de Endeudamiento

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA	NO APLICA	NO APLICA

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

7. Sistema Nacional de Abastecimiento

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA	PRESENTACION DE REQUERIMIENTO - ESPECIFICACIONES TECNICAS (EETT) Y/O TERMINOS DE REFERENCIA (TDR)	DEMORA EN LA PRESENTACION DE REQUERIMIENTO - ESPECIFICACIONES TECNICAS (EETT) Y/O TERMINOS DE REFERENCIA (TDR)

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

8. Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA	SISTEMA DIGITAL DE PLANILLA, SISTEMA DE ESCAFON, BOLETAS DE PAGO, SISTEMA DE CONTROL Y ASISTENCIA	SISTEMA DIGITAL DE PLANILLA, SISTEMA DE ESCAFON, BOLETAS DE PAGO, SISTEMA DE CONTROL Y ASISTENCIA

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

9. Sistema de Modernización de la Gestión Pública

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA	GESTIÓN POR PROCESOS	FALTA DEFINIR LOS PROCESOS DE DIFERENTES OFICINAS

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad



10. Sistema de Defensa Jurídica del Estado

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA	APLICACION DE SISTEMA INTERNO (OFICINA) DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y OTRO	MONITOREO MENSUAL DE LOS PROCESOS JUDICIALES INFORME ANUAL DE LOS PROCESOS JUDICIALES HABILITACION DE UN SISTEMA INTERNO DE TRAMITE DOCUMENTARIO COMO OFICINA

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la entidad

11. Sistema Nacional de Control

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA	IMPLEMENTACION DE LOS INFORMES EMITIDOS POR LOS ORGANOS DE CONTROL	IMPLEMENTACION DE LOS INFORMES EN ESTADO DE PENDIENTE Y EN PROCESO ANTES DE SU PRESCRIPCIÓN

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la entidad

Otros asuntos prioritarios de atención que podrían afectar la gestión

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Tema	Asunto de prioritaria atención*
			No se encontraron registros.

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la entidad

3.2. Servicios Básicos en locales de la Unidad Ejecutora

3.2.1 Continuidad de los servicios públicos

N°	Servicios	Cantidad de servicios	# de recibos Emitidos	# de recibos Cancelados	# de recibos Pendientes
1	TELEFONO	3	0	3	0
2	AGUA	27	0	27	0
3	ENERGIA ELECTRICA	8	0	8	0

Ver Anexo N° 1.1

3.2.2 Continuidad de los servicios públicos administrados por terceros

N°	Servicios	Cantidad de servicios	Cantidad de Entidades que brindan el servicio
1	OTROS	1	1

Ver Anexo N° 1.2



3.3. Negociación colectiva

N°	Nombre de la organización sindical	Sedes o región vinculada	Situación de la negociación colectiva que compromete uso presupuestal
1	SINDICATO UNITARIO DE TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA- SUTRA UNAJ	SEDE JULIACA	ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN PROCESO DE NEGOCIACION DE CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO CORRESPONDIENTE AL PLIEGO DE RECLAMOS PERIODO 2023 AL 2024, SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA Y SINDICATO UNITARIO DE TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA- SUTRA UNAJ

3.4. Instrumentos de gestión en proceso de elaboración o ejecución.

N°	Unidad Ejecutora ¹	Instrumento ²	Meta y/o logro	Estado	Documento de sustento
1	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA	REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES - ROF	ESTA ADECUADO A LA NORMATIVA VIGENTE	VIGENTE	RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 061-2023-CCO-UNA
2	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA	PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2022-2026	ESTA ADECUADO A LA NORMATIVA VIGENTE	VIGENTE	RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 174-2022-CCO-UNA
3	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA	TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA	ESTA ADECUADO A LA NORMATIVA VIGENTE	VIGENTE	RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 679-2021-CCO-UNA
4	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA	PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL - POI	ESTA ADECUADO A LA NORMATIVA VIGENTE	VIGENTE	RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 118-2022-P-CO-UNA
5	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA	ESTATUTO UNIVERSITARIO	ESTA ADECUADO A LA NORMATIVA VIGENTE	VIGENTE	RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 059-2023-CCO-UNA
6	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA	TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE	ESTA ADECUADO A LA NORMATIVA VIGENTE	VIGENTE	RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 185-2023-CCO-UNA

¹ Detallar por unidad ejecutora de corresponder

² Instrumentos de gestión: Pueden considerarse los manuales, elaboración de proyectos administrativos, informes anuales, Reglamentos internos, Convenios, documentos institucionales; u otros pendientes que el titular entrante podrá ejecutar en el nuevo periodo de gestión.

3.5. Conflictos sociales

N°	Conflicto social identificado	Ubicación	Acciones realizadas para solución del conflicto	Acciones pendientes
1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

3.6. Sistema Nacional de Archivo

3.6.1 Tipos de Sistema de Trámite de la Entidad

N°	Tipo de Sistema de Trámite de la entidad	SI/ NO (Elegir de acuerdo al sistema de trámite que usa la entidad)	Desde mes y año	Hasta mes y año (*)
1	Electronico (documentos generados mediante el uso de firmas digitales)	NO	0-0	0-0
2	Fisico (documentos en soporte papel y con firmas manuscritas)	SI	5-2012	5-2023

(*) Cuando corresponda

Sistema de Trámite de la entidad		SI/ NO
1	Electronico (documentos generados mediante el uso de firmas digitales)	NO
2	Fisico (documentos en soporte papel y con firmas manuscritas)	SI

3.6.2 Instrumentos normativos vigentes de los procesos del Sistema de Trámite Documentario, Sistema de Archivos y Sistema de Gestión Documental de la entidad

N°	Nombre de los instrumentos normativos vigentes	Marco del proceso ²	Enlace Web para su visualización	Fecha de aprobación
1	DIRECTIVA DE ARCHIVO CENTRA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA	SISTEMA DE ARCHIVOS	HTTPS://UNAJ.EDU.PE/SITES/DEFAULT/FILES/RES-CONCEJO-COMISION-2023/RESOLUCION_CONSEJO_CO-0047-2023.PDF	20/02/2023

1 Listar los instrumentos normativos vigentes para la gestión documental de la entidad, de la mesa de partes, de la generación de expedientes, del archivo y otros. Debe considerarse: Tipo de dispositivo, Documento y número con el cual se aprueba el instrumento normativo. Ej., Directiva N°xx, aprobado con

Resolución N°xx

2 Marco del proceso. Sistema de Trámite documentario (mesa de partes: tradicional o mixta); Sistema de archivos: Sistema de Gestión Documental (emisión, recepción, despacho, archivo (entorno digital))

Nota:

Sistema de Trámite Documentario comprende los procesos de: recepción, distribución, mensajería

Sistema de Archivos comprende los procesos y procedimientos de organización, descripción, valoración, transferencia, eliminación, conservación y servicio archivístico

Sistema de Gestión Documental comprende los procesos de emisión, recepción, despacho y archivo en un entorno digital

3 Tipo de dispositivo: Directiva, Lineamiento, protocolo, procedimiento, guía, manual, instructivo u otros

3.6.3 Cumplimiento normativo y actividades en el marco del Sistema Nacional de Archivos

Adjuntar Anexo N°2.1 (Cumplimiento normativo y actividades de la entidad en el marco del Sistema Nacional de Archivos para Gobierno Nacional, Regional y Local) e incluir adjuntar Anexo N°2.2 (Cumplimiento normativo y actividades del archivo regional en el marco del Sistema Nacional de Archivos (Solo para Gobierno Regional).

El formato debe ser llenado por el personal del Archivo de Gestión, Archivo Central o Archivo Desconcentrado, respecto a la documentación que custodia en el nivel de archivo que se encuentre dentro de la entidad, la información deberá ser registrada independientemente por cada nivel de archivo.

El personal del Archivo Periférico podrá registrar información, solo si cumple con lo dispuesto en la tercera disposición de la Directiva N° 009-2019-AGN/DDPA "Norma para la administración de Archivos en la Entidad pública".



3.6.4 Documentos que se custodian en los archivos que integran el Sistema de Archivos de la entidad

Adjuntar Anexo N° 3.1 (Gobierno Nacional, Regional, Local) e incluir adjuntar Anexo N° 3.2 (solo para Gobiernos Regionales).

IV. ANEXO A: ACTAS Y DOCUMENTO DEL EQUIPO DE TRANSFERENCIA DEL TITULAR SALIENTE (*)

- 4.1. Documento de Conformación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente.
- 4.2. Acta de Instalación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente.
- 4.3. Acta de Instalación de la Comisión de Transferencia.

V. ANEXO B: INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

VI. ANEXOS OTROS

Anexo 1: Servicios Básicos (Anexo 1.1 y Anexo 1.2)

Anexo 2: Cumplimiento normativo y actividades del Archivo Regional en el marco del Sistema Nacional de Archivos (Anexo 2.1 o Anexo 2.2)

Anexo 3: Documentos que se custodian en los archivos que integran el Sistema de Archivos de la entidad (Anexo 3.1 o Anexo 3.2)